

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 174

Fecha Estado: 10/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190020700	Verbal	BERNARDO LEON RUIZ RICO	OSCAR DARIO LONDOÑO SALAS	Acta audiencia Instrucción y Juzgamiento. Declarar probada la excepción de falta de legitimación. Negar íntegramente las pretensiones de la demanda. Sin condena por agencias en derecho. Por ser procedente se concede en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación. Cumplido lo anterior se ordena remitir el expediente digital al superior.	09/12/2021		
05001310301320210048200	Tutelas	LUZ MARINA RODRIGUEZ MENA	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia Conceder amparo a derecho fundamental de petición.	09/12/2021		
05001310301320210048400	Tutelas	ROSA MARGARITA RAMIREZ LOAIZA	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia Es improcedente y por consiguiente se niega el amparo a derecho fundamental al debido proceso	09/12/2021		
05001310301320210050700	Tutelas	ESMERALDA CHAVERRA PAREDES	UEARIV	Auto admite tutela Admitir la acción de tutela planteada por la señora Esmeralda Chaverra.	09/12/2021		
05001400301120210120701	Tutelas	HAROLD VANEGAS GÓNZALEZ	NOVAMED S.A.	Sentencia tutela segunda instancia Revocar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)